|  |  |
| --- | --- |
| Sesión | CE.SO.2020.2 |
| Fecha | 21 de abril de 2020 |
| Hora | 11:00 horas |
| Lugar | Vía remota, mediante la dirección URL <https://www.youtube.com/watch?v=yFBXctltcSw>  |

Conforme con lo dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y el artículo 22 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva (EOSE) del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL), y previa convocatoria emitida el 31 de marzo de 2020, los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ) celebran la Segunda Sesión Ordinaria vía remota, en los términos del párrafo segundo del artículo 23 del EOSE, mediante la plataforma digital que se habilitó para ello, bajo el siguiente:

**Orden del día**

1. Lista de asistencia, declaratoria de quorum y apertura de la sesión
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la sesión celebrada el 25 de febrero de 2020
4. Presentación del seguimiento de acuerdos
5. Programa de Trabajo 2020 (avance)
6. Asuntos generales
7. Acuerdos
8. Clausura de la sesión
9. **Lista de asistencia, declaratoria de quorum y apertura de la sesión**

La Secretaria Técnica, Haimé Figueroa Neri, da la bienvenida y agradece a quienes integran la Comisión Ejecutiva su tiempo estar presentes de manera virtual, atendiendo las medidas que se deben tomar respecto a la contingencia sanitaria; verifica la asistencia de las y los cinco integrantes de la Comisión Ejecutiva vía remota mediante la plataforma digital, por lo que existe el quorum necesario y da inicio a la sesión.

1. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día**

La Secretaria Técnica da lectura al Orden del día, tras lo cual lo somete a votación y es aprobado por quienes integran la Comisión Ejecutiva.

1. **Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la sesión celebrada el 25 de febrero de 2020**

La Secretaria Técnica menciona que el acta de referencia les fue enviada con anterioridad vía correo electrónico y no se recibieron comentarios al respecto; por lo tanto, somete a aprobación el documento en mención, señala que se les hará llegar en su momento, cuando haya condiciones necesarias para recabar su firma autógrafa. El acta es aprobada por unanimidad.

1. **Seguimiento de acuerdos**

La Secretaria Técnica da lectura a los acuerdos que se encuentran en proceso:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Año | Número y fecha | Asunto | Estado |
| 2019 | A.CE.2019.14 de 13.08.2019 | Elaborar una propuesta de guía didáctica para que la sociedad civil tenga acceso a instrumentos que faciliten la presentación de denuncias y quejas de faltas administrativas y hechos de corrupción. | Concluido:* Presentación de siguientes pasos
 |
| 2020 | A.CE.2020.1 de 02.25.2020 | Se aprueba la propuesta de estructura y contenido del avance de Informe de Actividades 2019-2020 del Comité Coordinador.  | Concluido:* Se envió la propuesta de informe a los integrantes del Comité Coordinador, 23 de marzo de 2020
 |
| A.CE.2020.2 de 02.25.2020 | Se modifica el calendario para la celebración de sesiones ordinarias de esta Comisión Ejecutiva para el 2020, aprobado en la Sexta Sesión Ordinaria el 10 de diciembre (anexo 1). | Concluido |

La Secretaria Técnica menciona que en relación a los acuerdos que se proyectan en pantalla se pueden verificar que están concluidos y, por lo tanto, se presentan actividades consecuentes de los propios acuerdos. El primero de ellos -que data de 2019-, respecto a la elaboración de la propuesta de guía didáctica para que la sociedad civil tenga acceso a los instrumentos que faciliten la presentación de denuncias y quejas de faltas administrativas y hechos de corrupción. El segundo, en el que se aprueba la propuesta de la estructura y contenido del avance de Informe de Actividades 2019-2020 del Comité Coordinador, y además se modifica el calendario para la celebración de sesiones ordinarias de la Comisión Ejecutiva.

La Secretaria Técnica considera que ambos acuerdos se pueden dar por concluidos al ser revisados y trabajados con vista al Comité Coordinador. Por tanto, somete aprobación para darse por concluidos y seguir avanzando. Es aprobado por unanimidad de los presentes vía remota.

1. **Presentación del Programa de Trabajo 2020 (avance)**

La Secretaria Técnica indica que con relación al Programa de Trabajo 2020 -documento que es de todos conocido- contiene diversas actividades, y lo que se presenta son los avances sustanciales en que se está laborando. Antes de ello, puntualiza que lo hoy presentado no es parte del programa como tal, sino la guía para la presentación de denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción. Destaca que existe un cambio de estrategia con motivo de la contingencia.

La Secretaria Técnica menciona algunos de los antecedentes por los cuales se le instruyó la elaboración de una guía sencilla para orientar a los ciudadanos en la presentación de denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción. Destaca la colaboración de la Dra. Annel Vázquez Anderson en cuanto al contenido de la guía, dado que ella ha sido la principal impulsora. Propone que la guía sea publicada en el portal web del SEAJAL el próximo viernes 15 de mayo tentativamente para poder ir avanzando; además destaca que se elaboró un curso de capacitación relacionado.

Asimismo, la Secretaria Técnica puntualiza que los siguientes pasos son diseñar una campaña de difusión tanto en portales como en redes sociales y en la última semana de abril y primera de mayo, hacer una revisión por parte de los integrantes del Comité Coordinador bajo la Política de Comunicación Social.

Respecto a los cursos, la Secretaria Técnica señala que se propone hacer dos ediciones piloto: una en la segunda semana de junio, bajo la modalidad presencial, pero si no es posible llevarla a cabo por motivos de la misma contingencia, hacerlo en modalidad virtual. Destaca que en una segunda edición piloto de dicho curso sería en la segunda semana de julio, dirigido a personas que sean potencialmente víctimas de hechos de corrupción, como pueden ser comerciantes con diferentes actividades con cierto nivel educativo y económico que los haga vulnerables, para posteriormente darle continuidad a partir de agosto.

La Secretaria Técnica consulta si existe algún comentario al respecto. Por su parte, la Dra. Vázquez Anderson considera que efectivamente ha estado pendiente al tema y que le parece adecuado distribuir la información en redes sociales; respecto a los cursos señala que entiende que con la pandemia tuvieron que hacerse adecuaciones y que le parece adecuado que la prueba piloto deba ser destinado a personas que puedan ser víctimas de hechos de corrupción.

Asimismo, la Secretaria Técnica puntualiza que se les convocaría a todos los miembros de la Comisión Ejecutiva para que también puedan proponer e invitar a personas que puedan tener interés en el curso y que, desde luego, se les estará enviando la información necesaria.

Continuando con las actividades de la Comisión Ejecutiva, la Secretaria Técnica menciona que, con respecto al Modelo Protocolo con Perspectiva de Género de atención en la investigación y sustanciación de faltas administrativas, la Dra. Nancy García Vázquez es quien ha estado haciendo una retroalimentación, y destaca que es un modelo de protocolo, porque cada institución necesitará hacerle algunas adecuaciones en el momento de implementarlo.

La Secretaría Técnica subraya que la perspectiva de género es uno de los dos ejes transversales que se decidieron en la formulación de la Política Estatal Anticorrupción, y es pertinente contar con un protocolo. Menciona que a nivel local la investigación y substanciación de faltas administrativas y procedimientos de faltas administrativas está expresado en la Ley de Responsabilidades y el artículo 106 constitucional, con la reforma anticorrupción en relación al artículo 51 de Ley General de Responsabilidades Administrativas.

De igual manera, menciona que este protocolo cuenta con una base normativa afín con el Protocolo de actuación con perspectiva de género de la Secretaría de la Función Pública, cuya adecuación y adaptación se hizo a nivel local.

La Secretaria Técnica puntualiza que la propuesta se articula en cuatro capítulos, y que se les enviará por correo electrónico a quienes integran la Comisión Ejecutiva para su revisión y posteriormente incluir sus observaciones y adecuaciones a la misma, para que durante la primera semana de mayo se complemente el instrumento.

La Secretaria Técnica somete a consideración de las y los presentes llevar a cabo una sesión extraordinaria donde se pueda aprobar, para posteriormente presentarlo ante el Comité Coordinador. Fue aprobado por quienes integran la Comisión Ejecutiva.

Respecto a la formulación de la Política Estatal Anticorrupción, la Secretaria Técnica cede el uso de la voz al Mtro. Oscar González Ruiz, quien ha estado coordinando este proyecto.

Por su parte, el Mtro. González Ruiz destaca los siguientes puntos:

* Se pospuso la realización de las consultas regionales, lo que conlleva a replantear cuáles van a ser las siguientes actividades.
* Se está trabajando en la redacción del documento como tal, dado que se pretende hacer un análisis y una integración de documentos; se está en una etapa de revisión de bibliografía.
* Se ha desarrollado un árbol de problemas, identificando cuatro causas en primer orden, que son integridad, participación pública, arbitrariedad e impunidad.
* Se tienen ya 11 causas de segundo orden, una combinación con la Política Nacional, y se han identificado 35 causas de tercer orden.
* Se desarrolló el análisis de prioridad de Política Nacional.
* Se concluyó un análisis de las 259 acciones anticorrupción puestas en la Política Nacional Anticorrupción.
* Se identificaron 108 acciones para la Política Estatal.
* Se está vinculando con responsables de la ejecución de cada acción con las instituciones a nivel local.
* Sobre la alineación y contextualización que tiene la Política Estatal Anticorrupción, se hizo una revisión y una valoración técnica de los 27 reactivos.
* En el contexto con la alineación de los cuatro pilares, es muy relevante el tema de integridad.
* El principio transversal de perspectiva de género no viene en la Política Nacional Anticorrupción.
* En la Política Estatal Anticorrupción la perspectiva de género y de derechos humanos cobra un valor muy importante.
* Se elaboró un catálogo con 107 indicadores sobre la corrupción, que es una excelente herramienta de apoyo que permitir enriquecer el documento.

De igual manera el Mtro. González Ruiz destaca los siguientes aspectos:

* Los pendientes a realizar son las consultas regionales en mayo–junio, para definir cuál sería el curso de acción.
* El otro pendiente es realizar en mayo un ejercicio de priorización entre los tomadores de decisiones sobre las causas y estrategias anticorrupción; es decir, cuando se cuente con un avance sobre el documento, se tengan bien definidas las causas y las acciones a realizar con los responsables, y se establecerá el proceso de ejecución de la Política Estatal Anticorrupción.
* Identificar acciones anticorrupción con las instituciones públicas y privadas para resolver los problemas que se identifican en el Plan Estatal.
* Destaca que uno de los elementos más importantes de la Política Estatal Anticorrupción es contar con responsables dado que, de no tenerlos, el documento será de “aparador”.
* Llevar a cabo un diálogo abierto con instituciones públicas que permita retroalimentar los avances desde un enfoque metodológico.
* Después de tener un documento enriquecido con responsables, se deberá conformar un consejo consultivo en un segundo panel de especialistas, para poder hacer una crítica constructiva al documento y encontrar áreas de oportunidad.
* Finalmente, aprobar la Política Estatal por parte de la Comisión Ejecutiva y posteriormente por parte del Comité Coordinador.

La Secretaria Ejecutiva agradece la participación del Mtro. González Ruiz y destaca que el último vienes en que se tuvo actividad normal en la Secretaría Ejecutiva se alcanzó a realizar una prueba piloto de las consultas regionales, la cual fue una sesión de retroalimentación. Se estaría en condiciones de realizar las consultas regionales una vez que se reanude la actividad ordinaria en el Estado. Consulta si existe algún comentario al respecto.

La Dra. García Vázquez menciona que en la Comisión de Indicadores de los Comités de Participación Ciudadana se está revisando dicha propuesta, y propuso tener una reunión de trabajo con el Mtro. González Ruiz para poder analizar la propuesta de la SESNA y revisar indicadores, así como afinar observaciones al respecto.

El Dr. David Gómez Álvarez Pérez considera interesantes los avances dadas las dificultades del momento. Respecto a los indicadores, señala que habrá que privilegiar los de resultados, su impacto y tratar de minimizar los de gestión y desempeño; destaca que el componente de aplicación es importante dentro de las políticas públicas y propone integrarlo, no necesariamente incorporando al texto de la Política Estatal Anticorrupción, sino como una especie de manual de operación; menciona que una visión de gestión permitirá eventualmente involucrar a los responsables generar ciertos resultados.

La Secretaria Técnica señala que se tomará nota de los comentarios y que se trabajarán en los mismos; asimismo, informa a quienes integran la Comisión Ejecutiva que relativo también a la Política Estatal Anticorrupción, como parte de los insumos que también ya fueron mencionados, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo se tuvo una intervención en el panel Integridad en la Función Pública con Perspectiva de Género, dentro del primer encuentro organizado por el ITEI, con otros integrantes del Comité Coordinador, y en el que la Secretaría Ejecutiva coordinó junto con la Presidenta del Comité de Participación Social, la Dra. Lucía Almaraz Cazarez, como parte del programa de trabajo de este año. Destaca que fue un panel nutrido y se elaboraron cápsulas de difusión con datos relevantes que se estuvieron proyectando en las pantallas y en redes sociales, así como un video que se encuentra en el canal de YouTube de la Secretaría. De igual manera, informó que se contó con la participación de cinco presidentas de los Comités de Participación Ciudadana (CPC) de diferentes Estados, como Colima, Sinaloa y Chihuahua, así como del CPC Nacional; se les envió la mecánica y preguntas detonadoras a las panelistas con la intención de conocer cómo se está incorporando esa perspectiva de género en las Políticas Anticorrupción, tanto la nacional como de las entidades federativas; señala que se pudieron intercambiar puntos de vista sobre los principales retos al respecto y puntualiza que estos insumos serán trasladados a un tipo de redacción destacando la perspectiva de género cómo uno de los ejes transversales, así como las metodologías que fueron compartidas sobre cómo medir realmente el fenómeno del problema de la corrupción en los sectores femeninos.

Respecto a los avances sobre el diagnóstico de capacidades institucionales de los Órganos Internos de Control (OIC), la Secretaria Técnica menciona algunos antecedentes y trabajos que se han realizado respecto al diagnóstico como un insumo principal para elaborar la Política de Fortalecimiento de los OIC. Para ello cede el uso de la voz a la Mtra. Monserrat Guevara Rubio, para que exponga los avances al respecto.

Por su parte la Mtra. Guevara Rubio señala los siguientes puntos:

* Las etapas de elaboración realizadas, que son la identificación del problema y el planteamiento inicial, en conjunto con el área de coordinación interinstitucional, así como el Comité Coordinador.
* Se hizo un replanteamiento del alcance del estudio, toda vez que el Observatorio Ciudadano Jalisco Cómo Vamos y el Instituto Estatal de Estadística y Geografía realizaron el cuestionario a propuesta.
* El IEEG propuso destinar parte de su presupuesto para realizar el censo para la etapa 3.
* La segunda etapa justo ha consistido en el replanteamiento del estudio, sobre todo el ajuste para que se pueda lograr la mejor información posible.
* Se realizó una revisión documental de estudios anteriores de otros censos, como los que ha efectuado el propio INEGI y censos de Gobierno.
* Se han identificado los entes públicos de Jalisco, llegando a 423, mediante la integración de bases de datos.
* Se realizó la revisión del cuestionario que proporcionó el Auditor Superior del Estado de Jalisco, en conjunto con su equipo trabajo y el equipo de trabajo de la Contraloría del Estado.
* Se han sostenido videoconferencias con el Órgano Interno de Control de la propia Secretaría, con el Contralor ciudadano de Guadalajara, con la Contralora del IEEG y con el Contralor interno del Congreso del Estado.
* La Contraloría del Estado es el OIC del Poder Ejecutivo.
* Se hizo una distribución que se concentra en la Región Centro, dado que tiene la mayoría de entes públicos, paraestatales, organismos autónomos y municipios.
* Destaca que la región que tiene menos OIC es la Costa Sur.

El Mtro. Dante Delgadillo Rojas expone sobre el análisis de los censos del INEGI; destaca los datos y el trabajo que se va a realizar en conjunto con el IEEG, manifestando los siguientes puntos:

* Se hizo la descarga de la información del Censo Nacional de Gobierno de Seguridad Pública y su Sistema Penitenciario a nivel Estatal, que se publicó el 25 de octubre de 2019.
* Se analizó y clasificó la información de los censos municipales y demarcaciones, publicada el 27 de febrero de 2020 en el INEGI.
* Se está trabajando en la generación de indicadores tomando como base en el caso nacional de Gobierno, el módulo 1, y en el caso de gobiernos municipales y demarcaciones, el módulo 2.
* Se descargaron las tablas de cada módulo de los Órganos Internos de Control u homólogos.
* Se tomó también una tabla de los Órganos Internos de Control y personal adscrito a nivel estatal.
* Se integró a una herramienta de análisis para hacer los cruces y también generar un indicador; se generó a partir de las tablas que contiene la información del personal por OIC y la fórmula fue el personal entre el número de OIC por municipio u organismo homólogo, con relación a todas las entidades federativas.
* Se detectó que Jalisco se encuentra en la posición 7 respecto al número de personas adscritas a los OIC, el promedio nacional es de 4.7.
* A nivel municipal el INEGI reporta que el Municipio de Chapala es el que tiene más personas adscritas a un OIC, con 62.
* El resultado por registro y seguimiento de evolución patrimonial de los servidores públicos es de 75% para los municipios que sí lo hacen a través de sus OIC.
* En el caso del censo estatal, Jalisco se ubicó en el número 3 en cuanto al número de personas trabajando en OIC.
* En el caso del censo de municipios se reportaron 128 OIC; hay municipios que tiene más de uno.

La Mtra. Guevara Rubio señala que se está en la fase 4 por la sistematización de información, ya que debido a la contingencia por COVID-19 se ha tenido que recalendarizar el censo. Destaca que se estará trabajando en el procesamiento de información y pasar a su validación en cuanto sea posible, para posteriormente hacerlo llegar al Comité Coordinador.

La Secretaria Técnica agradece la participación y considera que la información y los datos serán confiables para poder tomar decisiones diversas; pregunta si hay comentarios al respecto.

Por su parte, la Dra. García Vázquez señala que es interesante el censo y muy necesario para poder generar evidencias sobre las capacidades institucionales de los OIC, y manifiesta que además de tener un buen resultado sería importante contar con un directorio de ellos para tener mayor comunicación.

El Dr. Jesús Ibarra Cárdenas destaca que será muy importante contar con dicha información y entregar buenas cuentas para los proyectos. De igual manera, la Dra. Vázquez Anderson señala que es pertinente contar con esta información, dado que ha sido una preocupación constante y permanente por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil en cuanto al trabajo generado.

El Dr. Gómez Álvarez Pérez puntualiza que con respecto a lo que comentó la Dra. Vázquez Anderson en la última reunión con el Observatorio Permanente, existe una preocupación creciente de lo que está ocurriendo en los municipios del interior del Estado, y la figura de los OIC considera que es clave para extender el alcance de la agenda anticorrupción fuera del área metropolitana; destaca que puede haber una convergencia de dos esfuerzos importantes de este estudio para identificar factores, patrones, tendencias, porque eventualmente el modelo podría permear en los municipios y permitirá saber cómo están distribuidas las capacidades institucionales para fortalecer otras áreas.

La Secretaria Técnica puntualiza que lo que se tiene para apoyar en concreto a los municipios es entregarles el código fuente del sistema de declaraciones patrimoniales para que no tengan que pagar ese desarrollo informático; informa que antes de la contingencia se le envió al Comité Coordinador la ruta para la transferencia, dado que es un bien público y por lo tanto no tendrían que gastar los municipios, así como se les podrá brindar asesorías para que puedan cumplir con sus funciones en el sistema de evolución patrimonial. Bajo este sentido, cede el uso de la voz al Dr. Carlos Franco Reboreda para que explique cuál ha sido la ruta con respecto a este tema.

El Dr. Franco Reboreda informa los siguientes puntos:

* Lo que se realizó en primer término es concluir el desarrollo del sistema, hacer una especie de registro de la propiedad intelectual del trabajo por la Secretaría Ejecutiva.
* Se propuso al Comité Coordinador el hacer esta transferencia, a fin de que ellos no tengan que incurrir en los costos al desarrollo del sistema.
* Cada uno debe de ser responsable de dotar de la infraestructura necesaria, dado que la información es responsable de cada ente público; se está facilitando únicamente el código a través de un mecanismo y es a través de una solicitud a la Secretaría Ejecutiva.
* Esta solicitud genera la apertura de un canal de comunicación a través de una descarga de software y corre un instalador una vez que se conecta a estructura.
* El 7 de febrero se tuvo una reunión con los responsables técnicos de las diferentes instituciones y los titulares que conforman el Comité Coordinador, y se les explicó a detalle cuál era la infraestructura necesaria para operar este sistema. Una vez que cuenten con la infraestructura, se pondrán en contacto con la Secretaría.
* Descargan el software, lo instalan y básicamente una vez que lo instalan se establece una comunicación en la cual la SESAJ apoya para poner a punto el sistema.
* El sistema es personalizable para cada institución en cuanto a la apariencia física o de la interfaz de los usuarios, y también se pueden personalizar algunos catálogos para adecuarse a la realidad operativa del ente público.
* El sistema está estructurado en dos grandes partes: la primera es el módulo de captura relacionada con las declaraciones de los servidores públicos, y la segunda es la conexión para la interoperabilidad con la Plataforma Digital Nacional.
* Se está trabajando en la parte de las pruebas y en cuanto estas concluyan se estará a la espera de tener una notificación por escrito de parte de la Plataforma Digital Nacional.
* De igual forma, todas las mejoras y actualizaciones del sistema se heredarán de manera automática quienes hagan la adopción de este código, de tal forma que siempre cuenten con la versión más actual.

La Secretaria Técnica agradece la información y al no haber más comentarios al respecto, cede el uso de la voz a la Mtra. Azucena Salcido Ledezma para que exponga el proyecto sobre la publicación de Datos Abiertos Anticorrupción prioritarios.

La Mtra. Salcido Ledezma menciona los siguientes puntos relevantes:

* Destaca los antecedentes de los Datos Abiertos Anticorrupción y el marco legal, objetivos y generalidades específicos de éste proyecto.
* Informa sobre la ruta crítica de responsabilidades y capacidades para generar los Datos Abiertos Anticorrupción.
* Los antecedentes tienen que ver el marco jurídico y algunas cuestiones que nos aplican, como el Plan de Trabajo del Comité Coordinador, las leyes a nivel federal, las leyes estatales, tanto aquellas que tienen que ver con datos abiertos o con transparencia y accesos a la información, aquellos documentos que se han publicado en los últimos años, así como normativas de datos abiertos.
* Se encuentra que es un tanto limitado en cuanto a que se va a promover la apertura de datos.
* En lugar de apertura de datos como tal, lo que se pretende es promover los Datos Abiertos Anticorrupción prioritarios de los entes públicos del Estado de Jalisco, específicamente en los objetivos específicos en que se basa la matriz de actividades de la Secretaría Ejecutiva, Comité Coordinador y Comisión Ejecutiva.
* El contexto narra cómo se genera la guía de apertura anticorrupción liderada principalmente por Transparencia Mexicana que se publicó en 2016; esta guía considera casos de abusos y metodologías,
* Tomando en cuenta lo que puede hacer la Secretaría Ejecutiva en conjunto con la Comisión Ejecutiva y tomando en cuenta la guía, se propone un marco analítico y una estrategia, que se vinculen estos datos abiertos con las estrategias anticorrupción y partir de un marco analítico con el ciclo de políticas públicas.
* Se proponen 30 conjuntos de datos en el área de prevención, en el área de investigación y sanción.
* Los objetivos anticorrupción podrían ser transparencia, apertura, supervisión, mitigar posibles riesgos de corrupción, identificar o mejorar políticas o de regulación, y así para cada una de las fases del ciclo de políticas públicas y del ciclo anticorrupción.
* Como valor agregado está promover la publicación de registros de organizaciones políticas, consejos consultivos de gobierno, financiamiento a partidos políticos, licencias, asociaciones público privadas, licencias, etcétera.
* Para un caso utilizando un estándar de contrataciones abiertas, se podría en la parte de prevención compartir bases de datos públicas de precios por medio de referencia, bases de datos de clientes posibles, y esto ayudaría a disminuir los riesgos de corrupción.
* En el área de detección podrían analizarse bases de datos de servicios adquiridos por el gobierno e identificar sobreprecios.
* En investigación se podrían concentrar las relaciones de empresas, los compradores e integrar bases de datos públicas que están centralizadas.
* En la parte de sanción, poder analizar tendencias de los resultados de datos abiertos para orientaciones de recursos en estancias judiciales, datos abiertos para evidencia de corrupción, eficacia en su manejo, etcétera.
* Es importante encontrar todos los conjuntos de datos en un mismo lugar con el objetivo de poder hacerlos interoperables, comparables, poder usar herramientas analíticas.
* Se propone hacer una evaluación de preparación para cumplir con tres objetivos.
* Identificar qué conjuntos de datos ya han sido recopilados y publicados en el Gobierno de Jalisco, y específicamente en las instituciones que conforman el Comité Coordinador.
* Proporcionar recomendaciones sobre cómo mejorar en materia de datos abiertos anticorrupción.
* La emisión de una guía para la publicación de Datos Abiertos Anticorrupción para Jalisco.
* Se propone el mapeo de data sets de los 30 datos recomendados por la guía.
* Se propone una evaluación horizontal de los datos para su clasificación, los conjuntos de datos no estructurados y limpios.
* Se propone una evaluación vertical, es decir, si son legibles, son manejables, pueden trabajar fácilmente, etcétera.
* Se propone la interacción con los funcionarios involucrados en estos procesos, desde los dueños de la información hasta los encargados de publicarlos.
* Se propone una identificación o definición de un marco de gobernanza de cómo se gestionan todos los datos anticorrupción en el Estado de Jalisco.
* Se propone la elaboración de una matriz de actividades y responsables de datos abiertos que es el tema del marco de gobernanza, categorización de los data sets, por consistencia la evaluación horizontal y vertical, elaboración de los metadatos de los datasets, periodicidad, interoperabilidad, pruebas de calidad de los datasets, del desarrollo y publicación de recomendaciones y la emisión de la guía.
* Se calcula llevar a cabo el proyecto en seis meses a partir del inicio.
* Los siguientes pasos a seguir serían aprobar o poner a su consideración el plan de trabajo, desarrollarlo, en su momento presentar los productos y los resultados y eventualmente presentar la guía al Comité Coordinador para que sea publicada.

La Secretaria Técnica agradece la participación y destaca que es uno de los cinco proyectos prioritarios del Comité Coordinador, y lo somete a consideración de los presentes. Es aprobado el proyecto por unanimidad de los integrantes.

1. **Asuntos generales**

La Secretaria Técnica menciona que no tiene asuntos generales que transmitir y consulta si existe alguno. Al no tener ningún otro asunto que tratar, continúa con el siguiente punto del orden del día.

1. **Acuerdos**

La Comisión Ejecutiva en su Segunda Sesión Ordinaria del 2020 dicta los siguientes acuerdos:

**A.CE.2020.3**

Se aprueba celebrar una sesión extraordinaria para la presentación y, en su caso, aprobación del “Modelo de protocolo de actuación con perspectiva de género para la investigación de quejas y denuncias”.

**A.CE.2020.4**

Se aprueba la estrategia de difusión y capacitación de la guía para la presentación de denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción.

**A.CE.2020.5**

Se aprueba el plan de trabajo y la metodología para la publicación de los Datos Abiertos Anticorrupción prioritarios.

1. **Clausura de la sesión**

Se dio por clausurada la sesión a las 12:55 horas del 21 de abril de 2020 y se firma esta acta.

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre | Firma |
| Annel Vázquez AndersonIntegrante |  |
| Jesús Ibarra CárdenasIntegrante |  |
| Nancy García VázquezIntegrante |  |
| David Gómez Álvarez PérezIntegrante |  |
| Haimé Figueroa NeriSecretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco |  |

Última hoja del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco del 21 de abril de 2020.